

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 6 de 2023

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 253863103001-2019-00119-00
DEMANDANTE: TRÁNSITO MUÑOZ ROBAYO
DEMANDADO: CONDOMINIO CAMPESTRE LA ORQUÍDEA

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada judicial del ejecutante solicitando la terminación del proceso, y que el citado profesional del derecho cuenta con la facultad expresa de desistir

RESUELVE

PRIMERO: DAR POR TERMINADO, POR DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES, el presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron como base para el presente proceso, a costa de la parte interesada, con la constancia de que el proceso se terminó por desistimiento.

TERCERO: DISPONER que no haya condena en costas.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente y **REGISTRAR** su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13246cb8fb73aa99a640995abb8ae9c9c532d2263e683dcb9a760d2f2ff98c8b**

Documento generado en 05/09/2023 09:14:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>